



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1276/2016-BU (Alberca-INY), con destino a riego en el término municipal de Pinilla Trasmonte (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Coto Pinilla, S.L. (B09571266) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030), en el término municipal de Pinilla Trasmonte (Burgos), por un volumen máximo anual de 1.357.018,75 m³, un caudal máximo instantáneo de 393 l/s, y un caudal medio equivalente de 104,71 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Coto Pinilla, S.L.

N.I.F.: B09571266.

Tipo de uso: Riego (374,35 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación de un total de 1.084,8396 ha).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 1.357.018,75.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Volumen máx. mensual (m ³)
May	176.412,44
Jun	257.833,57
Jul	366.395,06
Ago	366.395,06
Sep	189.982,62



Caudal máximo instantáneo (l/s): 393.

Caudal medio equivalente (l/s): 104,71.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 21 de marzo de 2018.

El Presidente,
Juan Ignacio Diego Ruiz